

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PARA ADQUISICIÓN **PUBLICA** LA POLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS **MUNICIPALES AÑO 2014** 

ALGARROBO, 17/03/2014 DECRETO Nº 1293

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
- 3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
- 4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
- 5. Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

## **CONSIDERANDO**

Solicitud N° 10085, emitida por Administración y Finanzas, requiere la Contratación de Pólizas de Seguros para Inmuebles Municipales.

## **DECRETO:**

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la contratación de Pólizas de Seguros para Inmuebles Municipales, llámese a Licitación Pública.-
- DESÍGNESE a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora a saber:
- Secretaria Municipal o su Subrogante quien actuará como ministro de Fé.
- Secretario Comunal de Planificación y Coordinación o quien lo subrogue, y
- Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue

NICPALIDAD . LIDAD DE ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE PAULINA MOYANO MEJIAS ALCALDE SECRETARIA MUNICIPAL JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs DISTRIBUCION: Adquisiciones - Unidad de Control. CONTROL INTERNO - Alcaldía (1) RECEPCION - Archivo DOCUMENTO SALIDA DOCUMENTO 9 MAR! 2015